



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20054

31/07/2020

48659

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que todos los productos seleccionados por los Estados Unidos de América -EEUU- para imponer medidas compensatorias por el caso Airbus están gravados con un 25% adicional, salvo las aeronaves civiles, que tienen un arancel adicional del 10%, para productos procedentes de España, Francia, Alemania y Reino Unido, con aplicación efectiva desde el 18 de octubre de 2019.

La cifra del total de comercio español afectado sería de 777 millones de dólares en 2017 y 812 millones de dólares en 2018, lo que supondría un 10,4% y 10,8% respectivamente respecto a la cifra total de 7.500 millones de dólares de las medidas de represalias totales que EEUU está habilitado a tomar.

Por último, cabe indicar que EEUU ha introducido diversos cambios que no modifican la situación para España.

Madrid, 28 de septiembre de 2020